

RESOLUCIÓN, DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, POR LA QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”.

Expte. CONTR 2023 397191

De conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, modificado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los que se establece la obligatoriedad y composición de la mesa de contratación en los procedimientos abiertos, entre otros, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 19.2 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobados por Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, que designa a la persona titular de la Dirección como órgano de contratación,

HE RESUELTO

Designar a las personas que a continuación se relacionan para realizar las labores de la Presidencia, vocalías y Secretaría de la Mesa de contratación correspondiente a la licitación del contrato denominado “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO” (Expte. CONTR 2023 397191), que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado:

- Dª. Paloma Borruel Toledo, Jefa del Departamento de Calidad y Recursos Humanos, como Presidenta, y Dª. Ana Chamorro Jiménez, Jefa del Departamento de Gestión de Ayudas, como Presidenta suplente.
- D. Jesús Gavira Sánchez, Consejero Técnico, como Secretario titular, con voz y voto, y D. Miguel Ballesteros Cáliz, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como Secretario suplente.

Como Vocales titulares:

- D. Alonso Sebastián Lacave, Técnico de Planificación Económica.



FIRMADO POR	CELIA ROSELL MARTI	17/08/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmK4MDCGQDBG46LQQ2CN4KJBM6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación.
- Dª. Rocío del Mar Sánchez García, Técnica de Planificación.
- Una persona representante de la Intervención General, en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Como Vocales suplentes:

- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno.
- Dª. Olga Pozo Teba, Jefa del Departamento de Centroamérica y el Caribe.
- D. Luis Grueso Lenoir, Jefe del Área de Medio Ambiente.
- D. José Francisco Montero Rodríguez, Jefe del Área de Fortalecimiento Institucional Público y de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Directora de la Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Fdo.: Celia Rosell Martí

FIRMADO POR	CELIA ROSELL MARTI	17/08/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmK4MDCGQDBG46LQQ2CN4KJBM6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	